1105

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 MAYO 2005

Visto el Expediente 2305-180/05 del registro del Ministerio de Economía por el cual se propicia el dictado de un decreto relacionado con los salarios de la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la política salarial encarada por el Gobierno Provincial para el presente año, se dispone la modificación de los sueldos básicos correspondiente al Personal de Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos;

Que la modificación que se propone consiste en incrementar los sueldos básicos mencionados precedentemente, en un dieciocho con sesenta y cuatro por ciento (18,64%) y reducir en pesos cuarenta ($ 40) la bonificación remunerativa no bonificable establecida por el Decreto 1511/04;

Que el Artículo 23º de la Ley 13.154 de Presupuesto General 2004 prorrogado para el Ejercicio 2005, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar este tipo de modificaciones;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA :

ARTICULO 1º.- Fíjase, a partir del 1º de abril de 2005, en PESOS SESENTA ($ 60) la bonificación remunerativa no bonificable otorgada por el Artículo 4º del - -

///

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

///2

Decreto 1511/04 a los agentes del régimen estatutario "Personal Casinos".

ARTICULO 2º.- Increméntase, a partir del 1º de abril de 2005, en un DIECIOCHO CON SESENTA Y CUATRO POR CIENTO (18,64%) los sueldos básicos correspondientes al Personal de Casinos dependiente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial, pase al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia para su cumplimiento y demás efectos.

DECRETO Nº 1105

Lic. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES